



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritalbavista@gmail.com  
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0629-2024-MDB-S

Bellavista (Sullana), 22 de noviembre de 2023.-

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SULLANA

### VISTO:

El Informe N° 142-2024-STySV-MDB/S, de fecha 20.11.2024, emitido por el **Abog. José Raúl Pacherez Montalvan** - Subgerente de Tránsito y Seguridad Vial de esta municipalidad, mediante el cual solicita emisión de resolución de alcaldía para reconocer al **COORGANIZADOR** de la organización y participación de piques legales, por el **70° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - SULLANA** y;

### CONSIDERANDO:

Que, del informe de vistos el Subgerente de Tránsito y Seguridad Vial, deriva el expediente a la Blga. Ethel Carol Zapata Espinoza - Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental e indicando:

Que, habiendo tomado conocimiento del apoyo solicitado para la **ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PIQUES LEGALES POR EL 70° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - SULLANA**, al **PRESIDENTE DEL CLUB CAMPITOS RACING** (MANUEL GRIMALDO CAMPOS MERINO), y habiéndose reunido con ellos es que solicitan que mediante Resolución de Alcaldía se les designe como coorganizadores y por ende es que ellos se encargaran de su organización;

Asimismo, informa el Subgerente de Tránsito y Seguridad Vial, en ese sentido también se hace ver que bajo el mismo presupuesto que se debe emitir un oficio de alcaldía dirigido al Sub Prefecto de Sullana, para que coordine y brinde protección con la Policía Nacional, para el bloqueo de las calles en donde se va a organizar el espectáculo;

Que, mediante Informe N° 1254-2024-GSMYGM/MDB-S, de fecha 20.11.2024, la Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental - Blga. Ethel Carol Zapata Espinoza, indica: que visto el Informe N° 00142-2024-STySV-MDB/S, presentado por el Subgerente de Tránsito y Seguridad Vial, mediante el cual da a conocer que, dentro de las actividades programadas por el 70° aniversario del distrito de Bellavista, se encuentra el evento de **PIQUES LEGALES DE AUTOS** y habiéndose realizado las coordinaciones necesarias con el Sr. Manuel Grimaldo Campos Merino, presidente del Club Campitos Racing, para que el mismo asuma la organización del evento, se solicita que se emita una Resolución de Alcaldía donde ellos sean designados como coorganizadores del evento y asuman de esta manera el desarrollo del mismo. A su vez se solicita emitir un **OFICIO DE ALCALDÍA** dirigido al Sub Prefecto de Sullana, para que se realicen las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional del Perú para el desvío de tránsito en las calles que serán ocupadas para el evento, así como para la seguridad durante el desarrollo del mismo;

Que, mediante Provedo N° 8224-MDB-S/GM, de fecha 21.11.2024, el Gerente Municipal, deriva el expediente a la oficina de Asesoría Jurídica, para atención y trámite;

Que, mediante Informe N° 703-2024-MDB-S/OAJ, de fecha 21.11.2024, el Abog. Alfredo Farfán Ordinola - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, deriva el expediente al Ing. Sander Saúl Saavedra Santa Cruz - Gerente Municipal, e indica;

Que, tal como se verifica, efectivamente el 08 de diciembre del 2024, se conmemora un Aniversario más del distrito de Bellavista y para el cual se ha programado una serie de actividades de naturaleza cultural deportiva y es por ello que se han dispuesto la necesidad de realizar diversos eventos que den realce a la actividad cultural como es el 70° aniversario de nuestro distrito;

Que, la Oficina de Tránsito ha realizado las coordinaciones tal como lo hace mención con el presidente del **CLUB CAMPITOS RACING** esto es el Sr. Manuel Grimaldo Campos Merino, quien ha asumido la responsabilidad de organizar el evento de **Piques Legales de Autos** que se llevara a cabo por motivo de aniversario;

Que, atendiendo a que el mismo es una actividad netamente cultural, la cual está prevista como parte de las actividades programadas para el 70° Aniversario del Distrito de Bellavista, esta oficina es de la **OPINIÓN** que se **procede a emitir la Resolución de Alcaldía correspondiente** donde se designe como responsable del evento a realizarse de **PIQUES LEGALES DE AUTOS** al Sr. **MANUEL GRIMALDO CAMPOS MERINO** en su calidad de Presidente del **CLUB CAMPITOS RACING**, debiendo notificarse de la Resolución correspondiente a la brevedad posible;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritalbellaavista@gmail.com  
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

///... VIENE DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0629-2024-MDB-S

Que, mediante Proveído N°8276-MDB-S/GM, de fecha 22.11.2024, el Gerente Municipal, deriva el expediente a Secretaria General, para resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades y atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** al Sr. **MANUEL GRIMALDO CAMPOS MERINO** en su calidad de **Presidente del CLUB CAMPITOS RACING**, como **COORGANIZADOR** de la Actividad Piques Legales de Autos, por el **70° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - SULLANA**, para la organización y participación, en base a los considerados de la presente resolución de alcaldía.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial y Subgerencia de Defensa Civil realizar las coordinaciones necesarias para llevar a cabo el éxito del evento.

**ARTICULO TERCERO.- HÁGASE** de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las unidades orgánicas de la municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO - ENCARGAR** a la Unidad de Estadística y Tecnologías de la Información, la publicación en el portal web de la institución la presente resolución.



## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.c.

- Gerencia Municipal
- Com. Regidores
- Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Subgerencia Tránsito
- Ger. Serv. Municipales
- Subgerencia Policía Municipal y Fisc.
- Seguridad Ciudadana
- Defensa Civil
- Informática
- Expediente
- Archivo
- JWOR/febp.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Ing. Julio Wilfredo Oliva Reto  
ALCALDE